



COMTRACPOR S.A.

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"
Resolución N° ADM.00385 del 13 de Noviembre de 2000

Sirviendo al comercio y la industria transportamos el desarrollo del país...

34744
Herrera
S. A. y C.
Z

El Carmen, 05 de agosto de 2011.

COMTRACPOR.exp.34744.Oficio No.017.2011

A 4034
Superintendencia de Compañías
08 AGO 2011
RECIBIDO

10-08-2011

Sres.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MANABÍ

Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "COMTRACPOR S.A.", por medio de la presente pongo a su conocimiento la siguiente transferencia de acción ocurrida en mi representada, las mismas que han sido debidamente inscritas en el libro de acciones y accionistas con el propósito de que se registre e incorpore al expediente de la compañía.

CEDENTE

CESIONARIO

CEDEÑO VELEZ FRANKLIN JESUS

ZAMBRANO LOOR LUZ MARINA

C.C.: 1306145069
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 1
Numeración: 47
Tipo: Ordinaria
Valor por acción: \$ 100.00
Valor total: \$ 100.00
Serie: A

C.C.: 1706833082
Nacionalidad: Ecuatoriana

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Eloy Herrera Zambrano.

GERENTE GENERAL

c.c. archivo de la compañía

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
- 5 Ago. 2011
VUE
SANTO DOMINGO

El Carmen, 04 de agosto de 2011.

Sr.

Eloy Herrera Zambrano.

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PUERTA DE ORO "COMTRACPOR S.A."**

Presente.-

De mis consideraciones:

A través de la presente me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

Señor Gerente, como es de su conocimiento; en la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "COMTRACPOR S.A." tengo una acción nominativa y ordinaria del valor de cien dólares, con numeración 47, la cual he procedido a transferir (vender), a la señora ZAMBRANO LOOR LUZ MARINA con cédula de identidad N° 1706833082, con todos los derechos y obligaciones que establecen los Estatutos y Reglamentos Internos de la institución, y de conformidad con los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente.

Cabe señalar que esta transferencia se realizó el 04 de agosto del año 2011, quedando al día en mis obligaciones económicas hasta esta fecha.

La presente transferencia comunico para los fines consiguientes de ley.

Por la atención que se digne dar a esta comunicación, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Franklin Jesús Cedeño Vélez.
ACCIONISTA CEDENTE
CI.: 1306145069


Sra. Elizabeth Cedeño Rosado.
CONYUGE
CI.: 1712301595

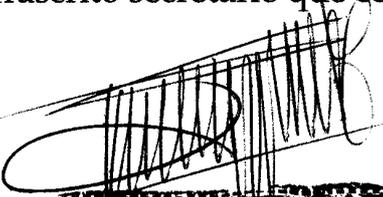

Sra. Luz Marina Zambrano Loor.
ACCIONISTA ADQUIRIENTE
CI.: 1706833082



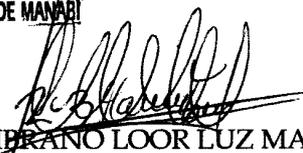
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS



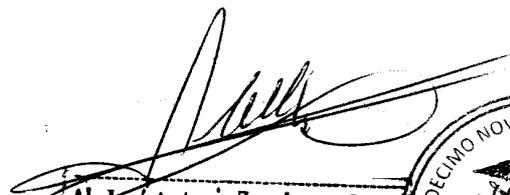
En la ciudad de El Carmen, cabecera Cantonal del mismo nombre, de la provincia de Manabí, hoy día primero de agosto del año dos mil once, a las diez horas y cuarenta minutos, ante la Abogada Kena Nina Freile Gilces e infrascrito secretario encargado comparecen: Por una parte y en calidad de VENDEDORES, los señores CEDEÑO VELEZ FRANKLIN JESUS Y CEDEÑO ROSADO ELIZABETH, portadores de las cédulas de ciudadanía Nros. 130614506-9 y 171230159-5 respectivamente; Y, por otra parte y en calidad de COMPRADOR, la señora ZAMBRANO LOOR LUZ MARINA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 170683308-2, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede. A los efectos juramentados que fueron en forma legal por la señora Jueza y advertidos de las penas de perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, DICEN: Que las firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede, son suyas propias las mismas que acostumbra a utilizar en todos sus actos tanto públicos como privados. Termina la diligencia firman la señora Jueza en unión de los comparecientes y del infrascrito secretario que certifica.-
Lo enmendado. Y vale.


Ab. Kena Nina Freile Gilces
JUEZA SUPLENTE XIX DE LO CIVIL DE MANABI
ENCARGADA


CEDENO VELEZ FRANKLIN JESUS
C.C.Nro.-130614506-9
VENDEDOR


ZAMBRANO LOOR LUZ MARINA
C.C.Nro.-170683308-2
COMPRADORA


CEDEÑO ROSADO ELIZABETH
C.C.Nro.-171230159-5
VENDEDORA


Ab. José Antonio Zambrano Bravo
SECRETARIO (E.)
Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de Manabí
El Carmen





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.CAU.SD. 2011 - 182

Santo Domingo, Agosto 5, 2011

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Av. Pablo Macías y Av. Universitaria

Tel. 05-2633614

Portoviejo.-



De mi consideración:

Para los fines pertinentes adjunto sírvase encontrar documentación tendiente al registro de una transferencia de acciones, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PUERTA DE ORO CONTRACPOR S.A. Exp. 34744

Agradezco su gentil atención

Atentamente,

Econ. Carmita Benavides B.